Registro de Actividades de Tratamiento
DIPUTACIÓN DE SEVILLA (P4100000A)

Vigilancia, videovigilancia y control de acceso a instalaciones corporativas

Actividad	Vigilancia, videovigilancia y control de acceso a instalaciones corporativas
Entidad responsable	DIPUTACIÓN DE SEVILLA
Delegado/a de protección de datos	• Dirección: Avda. Menéndez Pelayo, 32, Sevilla, 41071 • Teléfono 954550000 • Correo electrónico: dpo@dipusevilla.es
Área funcional	Régimen Interior
Finalidad del tratamiento	- Garantizar la seguridad de personas e instalaciones y control de acceso en la Sede Central de la Diputación de Sevilla, sus garajes y áreas de aparcamiento, el Centro de Procesamiento de Datos (C.P.D.), así como en los restantes centros de trabajo corporativos. - Control de presencia del personal de las empresas externas contratadas por la persona designada por la Diputación como Responsable de los Contratos en los Centros de Trabajo de la Diputación. - Control de presencia de los alumnos en prácticas no laborales de la acción formativa conducente a la obtención del certificado de profesionalidad de seguridad privada.
Legitimación del tratamiento	RGPD:6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Base juridica. - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local. - Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, uso de videocámaras por Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y su reglamento de desarrollo RD 596/1999. - Ley 5/2014 de 4 de abril de seguridad privada. - Ley 19/2007, de 11 julio, contra violencia, racismo(...) y su reglamento de desarrollo. - Tratamiento de datos recursos humanos de Diputación de Sevilla: Normativa de función pública aplicable. - Normativa de contratación pública y específica por razón del objeto de los contratos. - Estatuto de los Trabajadores y demás normativa laboral (general y sectorial por razón del servicio objeto de la contratación).
Origen del tratamiento	El propio interesado. El representante legal de la empresa subcontratada para realizar un servicio. Cámaras de videovigilancia. Lector de matrículas. Lector de documentos de identidad personal. Llave electrónica. U.A.S. (dron)

Categorías de personas físicas afectadas por el tratamiento	Visitantes en general por cualquier interés personal o profesional (El tratamiento de datos relativo al control de acceso de los empleados públicos ubicados en la sede lo realiza el área de Empleado Público). Personal de las empresas adjudicatarias de los contratos de servicios Alumnos en prácticas no laborales de la acción formativa conducente a la obtención del certificado de profesionalidad de seguridad privada. Control de acceso a garaje y zonas de aparcamiento: Empleados públicos y personas ajenas a Diputación de Sevilla. Control de acceso a CPD: Empleados públicos de Diputación de Sevilla, de la sociedad INPRO y de empresas adjudicatarias de contratos relativos al CPD.
Datos personales requeridos para el tratamiento	- Datos personales: Nombre y apellidos - Edad - Sexo - - firma - Teléfono - Dirección - Correo electrónico. - Datos laborales: Horario de entrada y Salida - Nº SS - Bases de cotización - Tipo contrato y duración. - Datos Imagen: videovigilancia (cámaras fijas y U.A.S. (dron). - Acceso de vehículos: Matrícula del vehículo, documentos de identidad (D.N.I., pasaporte, carné de conducir, tarjeta de identificación de extranjeros) , nombre y apellidos del conductor.
Cesiones previstas	A las Fuerzas y cuerpos de seguridad, juzgados y tribunales en caso de ser requeridas,en todo caso conforme a la legislación vigente relacionada en el apartado "Legitimación del tratamiento".
Transferencias internacionales	No están previstas.
Plazos previstos para la supresión de datos personales requeridos para el tratamiento y destino posterior de estos	Los datos referidos al personal de las empresas adjudicatarias de los servicios que serán preservados como parte de los expedientes de los contratos el tiempo establecido legalmente. Las imágenes de las videocámaras se suprimirán en el plazo de un mes, salvo comunicación a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y/o Juzgados y Tribunales.
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	La Diputación de Sevilla, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, adopta las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesarias para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.
Ejercicio de derechos	El ciudadano puede ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en los siguientes canales: • Delegada de Protección de Datos de la Diputación de Sevilla, Avenida de Menéndez Pelayo, 32, 41971 Sevilla. (954550000) *dpo@dipusevilla.es* • Sede electrónica de la Diputación de Sevilla. • Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.